

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL-FAMILIA  
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO DUBERNEY GRISALES HERRERA, EN SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, A: YUDY ALEJANDRA BOHÓRQUEZ VÁSQUEZ, JHON GENNER BERNAL MORENO Y CONSUELO AGUDELO RUIZ DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA QUE MARÍA ELENA CATAÑO DE PARRA PROMOVIÓ CONTRA EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2020-00277-00, A LA CUAL FUERON VINCULADOS.

La citada providencia resolvió:

"... 1. NEGAR la tutela propuesta por la señora María Elena Cataño de Parra contra el Juzgado 4º Civil del Circuito de Pereira.

2. LEVANTAR la medida provisional decretada en el auto admisorio.

3. REMITIR este expediente, a la CC para su eventual revisión.

4. ORDENAR el archivo del expediente, surtidos los trámites anteriores..."

Se dispuso agotar dichas notificaciones por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-; en la de la Rama Judicial: *www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; y que se fijará en la *cartelera de la Secretaría de la Sala Civil-Familia*

Pereira, noviembre 18 de 2020



CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO  
SECRETARIO

EUV